



Guía Didáctica – Prácticas III

Grado Universitario en Educación Primaria

Materia: Practicum

Módulo: Practicum

Créditos: 9 ECTS

Código: 57GEPR

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	4
Objetivos generales	4
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Agentes implicados en las prácticas	8
Departamento de Prácticas.....	8
Tutor/a académico/a de las prácticas de la universidad	8
Tutor/a del centro de prácticas	9
Perfil de los centros de prácticas.....	9
3. Estructura de las Prácticas.....	10
Fase inicial: previa a la realización de las prácticas	10
Fase intermedia: estancia en el centro.....	10
Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en los centros educativos	13
4. Evaluación.....	13
Sistema de evaluación	13
Criterios y documentos para la evaluación	14
Memoria de prácticas	15
Rúbrica evaluativa	17
5. Anexos	18
Anexo 1. Plantilla modelo para la portada de la Memoria.....	18

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MÓDULO	Prácticum y Trabajo Fin de Grado
MATERIA	Practicum
ASIGNATURA	Prácticas Escolares III 14 ECTS
Carácter	Prácticas Externas
Curso	Cuarto
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Haber superado la asignatura de Prácticas escolares II Asistir a los Seminarios de preparación obligatorios
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Dirección/coordinación	<p>Dra. Carmen Guiralt Gomar coordinacion.primaria@campusviu.es</p> <p>Dña. Marta Luján Expósito coordinacion.primaria@campusviu.es</p>
Tutor/a académico/a de Prácticas Profesor/a de los Seminarios	<p>Dña. María del Pilar Ros Rocafort mariadelpilar.ros@campusviu.es</p> <p>Dra. Dña. Laura Picazo Sánchez laura.picazo@campusviu.es</p> <p>Dr. Leandro Ferreira Moraes leandro.ferreira@campusviu.es</p> <p>Dr. Néstor Alonso Villodre nestor.alonso@campusviu.es</p>

1.3. Introducción a la asignatura

Las Prácticas escolares, con un total de 41 ECTS, se realizan en cuatro módulos de 9, 9, 14 y 9 ECTS, respectivamente. Persiguen como objetivo general integrar al/a la alumno/a en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional del maestro/a.

En este sentido, se trata de posibilitar a los y las estudiantes la adquisición de conocimientos, información y prácticas necesarias para el ejercicio profesional en el ámbito del Magisterio. El/la estudiante estará apoyado por un/a tutor/a académico/a (interno/a) y por un/a tutor/a profesional (externo/a):

- La función del/de la tutor/a interno/a es la de servir de orientador/a académico/a y apoyo institucional para el/la alumno/a en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el/la tutor/a interno/a, este/a estará siempre disponible para los/as alumnos/as tutelados/as a través del correo electrónico.
- La función del/de la tutor/a externo/a será la de colaborar con el/la tutor/a académico/a para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno/a en la realización de las prácticas en el centro escolar donde este se integre.

Objetivos generales

El objetivo general de la asignatura Prácticas escolares I es conocer el entorno socioeducativo a través de una actividad presencial en el centro.

Asimismo, se conciben como objetivos específicos:

- Analizar las diferentes situaciones socioeducativas que se vivan en el centro, con el fin de fomentar el vínculo entre la teoría de la universidad y la práctica del centro.
- Colaborar con otras tareas bajo la supervisión directa del/de la tutor/a del centro.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se

suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza/aprendizaje en particular.

CG2 - Capacidad para reconocer las características cognitivas, emocionales y conductuales de cada etapa del niño(a) en edad escolar.

CG3 - Capacidad para estimular y valorar el esfuerzo y la constancia en los (las) estudiantes.

CG4 - Capacidad para identificar u planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes ritmos de aprendizaje, así como adquirir recursos para favorecer su integración.

CG5 - Capacidad para diseñar y planificar la actividad docente en contextos multiculturales y, en general, de diversidad, atendiendo a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los Derechos Humanos.

CG6 - Capacidad para utilizar como herramientas de trabajo habituales las tecnologías de la información y comunicación en las actividades de enseñanza y aprendizaje.

CG7 - Capacidad para fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, identificando en fase precoz problemas de conducta y resolviéndolos mediante técnicas psicopedagógicas apropiadas.

CG8 - Capacidad para desempeñar la función tutorial.

CG9 - Capacidad para trabajar en equipo como condición necesaria para la mejora de la actividad profesional, compartiendo saberes y experiencias.

CG10 - Capacidad para colaborar con los restantes sectores de la comunidad educativa y con el entorno y, en particular, con las familias del alumnado.

CG11 - Capacidad para asumir la dimensión ética del maestro(a), potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía respetuosa y responsable.

CG12 - Capacidad para asumir que la profesión docente es un proceso de aprendizaje permanente que, además, está comprometido con la calidad y la innovación.

CG13 - Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo, mediante la autoevaluación de la propia práctica.

CG14 - Capacidad para participar en proyectos de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE1 - Capacidad para el empleo de una segunda lengua (inglés) en la docencia de materias específicas.

CE2 - Capacidad para el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la docencia de materias específicas.

CE3 - Capacidad para el empleo de técnicas de mediación y de resolución pacífica de conflictos en el aula.

CE4 - Capacidad para generar climas escolares integradores en los que las relaciones estén basadas en el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

C.13. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

C.14. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

C.15. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

C.16. Relacionar la teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

C.17. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

C.18. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

C.19. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.

C.20. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

C.21. Analizar los resultados obtenidos en los procesos de enseñanza aprendizaje para reflexionar sobre ellos y sobre los propios conocimientos, habilidades, actitudes y actuaciones en relación con la profesión de maestro.

C.22. Diseñar y realizar proyectos de investigación educativa utilizando los recursos y la metodología adecuados.

C.23. Comunicar las experiencias y las reflexiones sobre la intervención en el centro educativo en los foros académicos establecidos al efecto.

C.24. Saber defender públicamente el trabajo de fin de grado, tanto el análisis de la relación entre las materias cursadas, como las propuestas de mejora sobre los aspectos trabajados durante los estudios de grado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

2. Agentes implicados en las prácticas

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición con relación a las funciones que se espera desempeñe cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la gestión administrativa de las prácticas y del Aula de Gestión de Prácticas. Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Aplazamiento de prácticas
- Recopilar la documentación de los/as alumnos/as referente a los requisitos y tipos de centro
- Solicitud del centro de prácticas
- Acuerdo de cooperación educativa

Tutor/a académico/a de las prácticas de la universidad

En términos generales, el/la tutor/a académico/a será el nexo de unión entre la VIU y el/la tutor/a externo/a asignado en el centro, así como la persona que acompañará y dará apoyo académico al/a la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas, así como la corrección de la memoria de prácticas.

Junto con lo expuesto, entre sus funciones destacan las siguientes:

- Realizar tres tutorías colectivas por medio de videoconferencia: tutoría colectiva inicial, tutoría colectiva intermedia o de seguimiento (en la que se ofrecerán tutorías

individuales por medio de videoconferencia a los y las estudiantes) y tutoría colectiva final.

- Remitir, al inicio del periodo de prácticas, el Documento de evaluación del/de la alumno/a a los/as tutores/as externos/as de los centros educativos y presentar al/a la estudiante.
- Remitir, al inicio del periodo de prácticas, la Guía didáctica o los aspectos más importantes de esta a los/as tutores/as externos/as de los centros educativos.
- Orientar y asesorar a los y las estudiantes sobre la elaboración de la Memoria de prácticas, siempre que estos/as así lo soliciten.
- Mantener una relación fluida con el/la estudiante tutelado/a a través del correo electrónico.
- Mantener comunicación telefónica o virtual con los/as tutores/as externos/as de los centros educativos al menos en tres ocasiones: fase inicial, intermedia y final.
- Evaluar la Memoria final de prácticas presentada por el/la estudiante.
- Informar al Coordinador/a de prácticas sobre cualquier incidencia referente al desarrollo de las prácticas y a las actuaciones del centro, de su coordinador/a y de los/as profesores/as tutores/as del centro de sus alumnos/as.

Además de las tres tutorías colectivas por medio de videoconferencia —inicial, intermedia o de seguimiento (con videoconferencias individualizadas) y final— los y las estudiantes podrán solicitar tutorías personalizadas por videoconferencia al/a la tutor/a de prácticas de la universidad en cualquier momento del desarrollo de las prácticas.

A su vez, cada tutor/a mantendrá una relación fluida con el/a estudiante tutelado/a, a través del correo electrónico y los foros.

En caso de que bien el centro o el/la alumno/a quieran rescindir el convenio de prácticas le harán llegar al Tutor/a académico/a el impreso de solicitud de rescisión de prácticas alojado en el Aula General de Prácticas.

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro educativo será el/la guía y evaluador/a del/de la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas, serán fijadas y dirigidas por los/as tutores/as del centro educativo, con el fin de cumplir los objetivos y las competencias señaladas anteriormente.

Junto con lo expuesto, entre sus funciones destacan las siguientes:

- Acoger y responsabilizarse del/de la estudiante en prácticas.
- Facilitar y supervisar el inicio y desarrollo de la práctica docente del/de la estudiante en el centro educativo, así como facilitar la información que sea considerada necesaria sobre la organización y funcionamiento del centro.
- Orientar al alumnado sobre el diseño de las actividades de intervención, orientándole en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas del/de la alumno/a.

- -Remitir, al final del periodo de prácticas, a los/as tutores/as académicos/as de la universidad el Documento de evaluación del/de la alumno/a.

Perfil de los centros de prácticas

Los centros educativos para la realización de las Prácticas escolares serán gestionados por el Departamento de prácticas. En caso de tener algún tipo de duda o cuestión el alumnado debe dirigirse a este departamento a través del siguiente correo electrónico: primaria.practicas@campusviu.es

3. Estructura de las Prácticas

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el/la estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU. Siendo así, sirva la siguiente tabla para ofrecer una visión detallada de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

VOLUMEN DE TRABAJO DE PRÁCTICAS ESCOLARES		
Actividad	Nº de horas	Presencialidad
Actividades e-presenciales: seminarios y tutorías individuales y/o grupales	50	100
Trabajo autónomo del / de la estudiante: lectura de fuentes, búsqueda y análisis de información y elaboración de la Memoria de Prácticas	120	0
Presencia en centros	180	100
Número total	350	

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una tutoría colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y, posteriormente, una tutoría colectiva inicial por medio de videoconferencia a cargo del/de la Tutor/a académico/a de VIU para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas.

Fase intermedia: estancia en el centro

El alumno/a no podrá iniciar su periodo de prácticas en el centro educativo hasta que no reciba la conformidad del Departamento de prácticas y, asimismo, el visto bueno de su tutor/a académico/a de VIU, con quien deberá contactar por correo electrónico y a quien deberá informar de las cuestiones principales referidas a sus prácticas, tales como:

- Fecha de inicio y fin de las prácticas.
- Nombre del centro educativo.
- Nombre y apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico del tutor/a del centro educativo.

Si algún alumno/a comienza las prácticas en el centro educativo sin el visto bueno del Departamento de prácticas o de su tutor/a académico/a de VIU, esos días o ese periodo de tiempo no le contabilizarán.

El tiempo de estancia en el centro educativo, que está sujeto al calendario general del título, será de un total de 120 horas. El/la alumno/a deberá acogerse a los horarios establecidos por el centro al que haya sido asignado.

El/la tutor/a académico/a de las prácticas de VIU facilitará al/a la tutor/a del centro de prácticas el Documento de evaluación del/de la alumno/a, el cual, una vez finalice la estancia del/de la alumno/a en el centro, será remitido directamente por parte del/de la tutor/a externo/a al/a la tutor/a VIU.

El/la alumno/a cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el/la tutor/a del mismo hasta completar las 120 horas estipuladas.

Actividades mínimas a realizar por los y las estudiantes en el centro

1. Conocer la normativa legislativa estatal y autonómica que regula la actividad docente.
2. Observar la actividad docente a diario en el centro.
3. Comprender los distintos agentes/equipos que intervienen en el centro y el papel que desempeña cada uno: Consejo Escolar, AMPA, claustro, etc.
4. Diferenciar los distintos ciclos en Educación Primaria y conocer sus principales características.
5. Diseñar una actividad completa (justificación, contenido, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, indicadores de logro, etc.) y ponerla en relación con el currículo de Educación Primaria.
6. Cualquier otra actividad que los/as tutores/as de centro estimen oportuna para la mejor formación del alumnado.

Derechos y deberes de los y las estudiantes

Los y las estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.

- Conocer y desarrollar el Proyecto Formativo de las prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora, bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la Memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada. Cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Elaboración y entrega de la **Memoria final de prácticas**.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada esta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Asimismo, los y las estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la universidad y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en los centros educativos

Una vez finalizado el periodo de estancia en el centro, el/la alumno/a deberá hacer entrega de:

- a) **Memoria final de prácticas**, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El/la alumno/a deberá subir dicho documento de Memoria dentro de la pestaña de “Actividades” del Aula virtual de la asignatura. La Memoria será revisada y calificada por el/la tutor/a académico de VIU.
- b) **Actividad Seminarios**. De la misma manera, deberá subir también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades” del Aula virtual de la asignatura.
- c) **Autoevaluación**. Asimismo, deberá subir también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades” del Aula virtual de la asignatura.

El/la estudiante contará durante todo el proceso con la figura del/de la tutor/a académico/a de VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él/ella.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el/la alumno/a deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el/la tutor/a académico/a de VIU de la asignatura subirá la Guía didáctica, se comunicará con los y las estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de Memoria.

4. Evaluación

Sistema de evaluación

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con un suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá suponer la apertura de un expediente disciplinario.

El Modelo de Evaluación de estudiantes del Grado en Educación Primaria se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta universidad. Siguiendo las recomendaciones que devienen de los planteamientos pedagógicos del EEES, los estándares de evaluación que se utilizarán en cada instrumento serán conocidos previamente por el alumnado. Para ello, se dispondrá de una guía de auto-evaluación basada en los estándares de desempeño, que recogerá la descripción de los mismos en cuatro niveles de competencia (aún no competente, aceptable, competente y muy competente). Estos niveles de desempeño, posteriormente, se traducirán a una escala numérica 0-10, para expresar de forma más específica la evaluación. De este

modo, se dirige a la evaluación de competencias. De acuerdo con la descripción que se da en la Guía docente general del título, presentamos un resumen de la distribución de los porcentajes de evaluación.

Criterios y documentos para la evaluación

En la materia de Prácticas, la Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

- **Evaluación por parte del/de la tutor/a académico/a de las prácticas de VIU, 40%** de la nota de la materia correspondiente a la Memoria. Es obligatorio.
- **Asistencia y participación en los Seminarios:** asistencia y preparación en entrevistas tutorizadas y actividades prácticas (10% de la nota de la materia). Es obligatorio.
- **Evaluación externa por parte del/de la tutor/a del centro educativo, 40%** de la nota de la materia. Es obligatorio.
- **Autoevaluación del alumno/a,** el 10% de la nota de la materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas y actividades prácticas	10	20
Entrega del portafolio individual tutelado	30	40
Evaluación de los tutores externos de prácticas	30	40

* Es obligatorio e imprescindible aprobar la Memoria de Prácticas (puntuada de 0 a 10), los Seminarios (puntuados de 0 a 10) y la Evaluación del/de la tutor/a del centro educativo (puntuada de 0 a 10) para superar la asignatura (mínimo 5 puntos en cada una).

** La asistencia/participación en los Seminarios es obligatoria para poder superar la materia. Dicha asistencia/participación se constatará mediante la entrega de una actividad, que deberá ser superada con un mínimo de 5 (en una escala de 0 a 10) para poder superar la materia.

La evaluación del Practicum incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una Memoria de las mismas, así como el análisis de las siguientes evidencias.

- La **Memoria de las prácticas** debe ser un documento en el que se quedarán reflejadas las actividades desarrolladas y se entregará al finalizar el periodo de estancia en el centro. Para su evaluación, se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:
 - ✓ Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes (portada, índice, contraportada, etc.);
 - ✓ Grado en que refleja la actividad desarrollada en el Practicum;
 - ✓ Capacidad descriptiva y argumentativa;
 - ✓ Presencia de perspectiva crítica;
 - ✓ Sugerencias de mejora;
 - ✓ Presencia de anexos relevantes y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.
 - ✓ Cualquier falta de ortografía supondrá, si el/la docente lo estima oportuno, el suspenso directo de la Memoria presentada.
- El informe de **Evaluación del/de la tutor/a del centro educativo**, remitido al tutor/a VIU por el/la tutora del centro. El centro deberá emitir un informe por alumno/a recibido. Ese informe deberá ir firmado por el tutor/a externo/a o por el coordinador/a de prácticas del centro y, en él, se indicará la calificación del alumnado, además de todas las observaciones que se consideren oportunas.
- El/la estudiante podrá evaluar su propio desempeño en el centro, a través del documento de **Autoevaluación**. Este documento debe cumplimentarse y supondrá un 10% del total de la evaluación.
- **Evaluación de la participación**. El/la tutor/a académico/a de VIU tendrá en cuenta la participación del alumnado en las tutorías de seguimiento y los seminarios de investigación.

Memoria de prácticas

El guion mínimo de referencia para elaborar la Memoria de prácticas se muestra en el cuadro de la página siguiente.

Para superar la Memoria de prácticas (mínimo un 5 sobre 10) será necesario que el/la estudiante cumplimente todos los apartados de la misma, salvo en circunstancias excepcionales y siempre bajo el visto bueno del tutor/a académico de la universidad.

La entrega de la Memoria de prácticas se realizará obligatoriamente utilizando la plantilla institucional de la universidad en formato Word, que puede encontrarse en el Aula virtual de la

asignatura, en “Recursos y materiales”, carpeta “03. Materiales del profesor/a”. Una muestra de la portada de la misma se incluye en el Anexo 1 de esta Guía didáctica.

La Memoria de prácticas se presentará atendiendo a las siguientes pautas formales:

- **Tipo de letra:** Times New Roman, tamaño 12 (excepto notas al pie)
- **Interlineado:** doble (excepto notas al pie)
- **Texto:** justificado y sin sangrías
- **Notas a pie de página:** Times New Roman, tamaño 10, interlineado sencillo, texto justificado.
- **Márgenes:** superior e inferior 4 cm; izquierda y derecha 2,6 cm
- **Citas y referencias bibliográficas:** normativa APA, 6ª ed.

Memoria final de prácticas (Prácticas III)

Bloque 1: Descripción del centro (5-10 folios)

- 1.1. Denominación, dirección, teléfono, fax, e-mail.
- 1.2. Carácter del centro, institución de la que depende, régimen económico, normativa legislativa que regula su actividad.
- 1.3. Análisis crítico de la Programación didáctica de la asignatura.

Bloque 2: La actividad del estudiante en el centro (15-20 folios):

- 2.1. Descripción y justificación del horario de prácticas del estudiante.
- 2.2. Descripción del aula. Características generales del espacio y del alumnado.
- 2.3. Contraste entre Prácticas de aula y Programación didáctica de la asignatura.
- 2.4. Elaboración de un proyecto de intervención completo orientado a mejorar la situación del alumnado.
- 2.5. Diario de prácticas: trabajo de campo. (Descripción y análisis de la labor diaria en el centro o actividades extraescolares si las hubiere, y de la evolución del alumnado. Podrá ser sintetizada en intervalos de tiempos mayores: semanas, quincenas, etc., si el tutor/a VIU lo considera oportuno)

Bloque 3: Reflexión crítica sobre las prácticas (6-12 folios):

- 3.1. Valoración de las condiciones: comunicación con el personal, accesibilidad a personas y recursos, posibilidades de actuación y valoración del centro como centro de prácticas.
- 3.2. Relación de las tareas realizadas dentro del centro, con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios.
- 3.3. Identificación de las aportaciones que, en materia de enseñanza-aprendizaje, han supuesto las prácticas, especificando su grado de satisfacción con las mismas.
- 3.4. Reflexión personal y fundamentada de los Seminarios complementarios al Practicum.
- 3.5. Sugerencias de mejora.

Bloque 4: Autoevaluación

- 4.1. El/la alumno/a aportará la valoración del propio trabajo a través del cuestionario.

Rúbrica evaluativa

El/la tutor/a académico/a de prácticas de la universidad evaluará la Memoria final de prácticas de acuerdo con la rúbrica establecida para la labor evaluativa de la misma.

La rúbrica aparecerá aparejada a la Memoria de Prácticas, dentro de la Actividad creada para tal fin en el Aula virtual de la asignatura. Esta rúbrica es pública y el alumnado será evaluado en función de la misma, con el fin de mostrar total transparencia en el proceso de evaluación.

5. Anexos

Anexo 1. Plantilla modelo para la portada de la Memoria

En la Portada institucional de la Memoria de prácticas se incluirán los siguientes datos (siguiendo el modelo de la plantilla institucional de la universidad en formato Word, que puede encontrarse en el Aula virtual de la asignatura de TFG, “Recursos y materiales”, carpeta “03. Materiales del profesor/a”, una muestra de la cual se incluye en la siguiente página):

- ✓ MEMORIA DE PRÁCTICAS II
- ✓ TITULACIÓN: Grado en Educación Primaria
- ✓ Curso académico: XXXX-XXXX
- ✓ Edición: Abril/Octubre
- ✓ Lugar de residencia, mes y año
- ✓ Alumno/a
- ✓ Centro de prácticas
- ✓ Tutor/a de prácticas en el centro educativo
- ✓ Tutor/a de prácticas académico/a de VIU
- ✓ Convocatoria
- ✓ Créditos

MEMORIA DE PRÁCTICAS ESCOLARES III

TITULACIÓN:
Grado en Educación Primaria

Curso académico:
XXXX-XXXX

Edición: **Abril/Octubre**

Lugar de residencia, mes y
año:

Alumno/a:
Nombre Apellido Apellido

Centro de prácticas:

Tutor/a de prácticas en el centro
educativo:
Nombre Apellido Apellido

Tutor/a de prácticas académico/a
de VIU:
Nombre Apellido Apellido

Convocatoria:
Primera o Segunda

Créditos: